AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 5607 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1989675) y Agreg.-

PARANÁ, 29 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nº 5454 C.G.E. de fecha 23 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Uruguay correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones Nº 1428/17 C.G.E. y Ampliatoria Nº 2088/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita incluir cargos en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Uruguay, elaborando el informe de competencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incluir en el Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Uruguay - de Educación Primaria de la Resolución Nº 5454/17 C.G.E., los siguientes cargos:

Escuela Primaria Nº 4 "Benigno T. Martínez" – CUE 3001255 - (1ª Categoría-Favorable) - Bvard. Araoz 383 - Concepción del Uruguay:
1-cargo Maestro Educación Tecnológica – VACANTE Jubilación – NOTARI, Paula Andrea – DNI Nº 17.552.408.-

Escuela Primaria Nº 48 "Recuerdos de Provincia" NINA – CUE 3001123 - (3ª Categoría – Favorable) - Cnia Santa Anita:
1-cargo Maestro de Educación Física – Vacante Transferido – Resolución Nº 4470/15 C.G.E. Comparte con las Escuelas Primarias Nº 29 y Nº 11.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
/RAN

Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

María Irazábal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos